



Resolución de Decanato 260 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por servicio de reparación, limpieza y rediseño de sistema de cañerías de tanques de agua de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 133/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
05/05/2026

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 9 de abril de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la liquidación y pago por el servicio de reparación, limpieza y rediseño de sistema de cañerías de los tanques de agua de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, motivo de la enorme pérdida de agua por fisuras en los mismos.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia y prontitud para solucionar el problema de pérdida de agua, se efectuó la contratación del servicio con la firma "CARRIZO IVAN NICOLAS", único proveedor de la ciudad de Tartagal en ofrecer la prestación requerida.

Que la Factura C N° 00010-00000001, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00), abonados a la firma "CARRIZO IVAN NICOLAS", CUIT N° 20-43335907-1, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Rivadavia 756 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de un servicio de reparación, limpieza y rediseño de sistema de cañerías de los tanques de agua de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales: PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U. PARRA B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa.